

REGLAMENTO CONCURSO MORFOLÓGICO DE RAZA OVINA ASSAF OVINNOVA 2020

ZAMORA, 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2020.

ARTÍCULO 1º - OBJETIVO

El Concurso morfológico oficial pretende premiar el esfuerzo de los criadores por mantener el estándar racial y los caracteres morfológicos que definen a la raza Assaf, así como a difundir y contribuir a su conocimiento al público en general.

ARTÍCULO 2º - REQUISITOS

Únicamente podrán participar en este concurso hembras y machos inscritos en el Libro Genealógico de la Raza Assaf, y contar con una calificación morfológica mínima de BUENA

ARTÍCULO 3º - INSCRIPCIÓN

Los ganaderos que deseen concurrir con sus animales al Concurso, deberán remitir una solicitud antes del día 28 de septiembre de 2020 a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Assaf, ASSAFE, Granja Florencia sn. 49800 – Toro (Zamora). Tfno 980525968-628712222.

Cada ganadero podrá inscribir cuantos animales desee en cada una de las secciones que componen el Concurso.

ARTÍCULO 4º- SECCIONES

El ganado concursante se agrupará en alguna de las siguientes secciones:

- SECCIÓN PRIMERA: Hembras menores de 1 año (cancinas)
- SECCIÓN SEGUNDA: Hembras mayores de 1 año (ovejas)
- SECCIÓN TERCERA: Machos menores de 1 año (cancines)
- SECCIÓN CUARTA: Machos mayores de 1 año (moruecos)

ARTÍCULO 5º- LOTES:

El Concurso se llevará a cabo sobre lotes de hembras compuestos por tres o cuatro hembras y sobre lotes de machos compuestos por dos o tres machos, pertenecientes a la misma ganadería

ARTÍCULO 6º- RECEPCIÓN DEL GANADO

La entrada del ganado en el recinto de la feria, tendrá lugar el día 27 de octubre, desde las 8 a las 20 horas. A su descarga, será inspeccionado por la Comisión de Admisión que comprobará la documentación sanitaria, la acreditación de la desinfección del vehículo de transporte y el correcto estado de presentación de los animales (esquilados).

El ganado se instalará en el lugar que previamente se le haya asignado y permanecerá en el recinto, hasta que haya terminado el Concurso, no pudiendo ser retirado por sus propietarios o adjudicatarios hasta que se haya dado autorización por la organización.

ARTÍCULO 7º - COMISIÓN DE ADMISIÓN

PRESIDENTE El Presidente de ASSAFE

VOCALES Un Veterinario de Assafe

Un Veterinario de la Unidad Veterinaria de Zamora.

ARTÍCULO 8º - DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Los animales ofertados, deberán reunir los requisitos siguientes:

- Los animales deberán proceder de una explotación Oficialmente Indemne de Brucelosis.
- Proceder de explotaciones en las cuales no se haya notificado ningún caso de enfermedad de declaración obligatoria en los últimos dos años.
- Todos los animales deberán someterse en los 30 días anteriores al traslado, a pruebas diagnósticas con resultado negativo para la detección de:
 - Anticuerpos:
 - *Brucella melitensis*.
 - *Brucella ovis* (sólo en el caso de machos).
 - Agalaxia contagiosa ovina (*)
 - Antígeno enfermedad de Border.

(*)En el caso de animales positivos a anticuerpos de agalaxia contagiosa que hayan sido vacunados, se permitirá la concurrencia al certamen siempre y cuando se certifique por parte del veterinario que haya realizado dicha vacunación, mediante certificado veterinario oficial.

- Deberán ir acompañados de la Guía de Origen y Sanidad expedida por la Unidad Veterinaria correspondiente al lugar donde esté ubicada la explotación, en la que figuren los números de identificación individual de todos los animales transportados.
- Deberán aportar el Certificado de desinfección del medio de transporte.

ARTÍCULO 9º- JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará constituido por:

- El Inspector/a Técnico de la Raza ASSAF, que actuará como Presidente.
- Un Juez designado por ASSAFE, que actuará como vocal.
- Un técnico de ASSAFE que actuará como Secretario del Jurado.

ARTÍCULO 10º- DESARROLLO DEL CONCURSO

Con el fin de garantizar la transparencia del Concurso y posibilitar su seguimiento, las puntuaciones obtenidas por cada lote podrán ser consultadas.

El Jurado podrá descalificar del Concurso aquellos lotes en los que observe alguna deficiencia, así como considerar desierta alguna categoría

ARTÍCULO 11º-TROFEOS

Para las Secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del Concurso se concederán 3 premios con Trofeo: 1º-2º y 3º premio, que podrán llevar compensación económica o no, en función de los patrocinios

Además, se otorgará el premio del Ministerio de Agricultura y Ganadería de España al Mejor semental de la raza.

ARTÍCULO 12º - PROGRAMA

Día 27 de octubre- Entrada de animales al recinto
Día 28 de octubre- Calificación de los animales y lista de calificación
Días 28-29-30 de octubre- Exposición del ganado
Día 30 de octubre- Entrega oficial de premios
Día 31 de octubre- Salida de los animales del recinto

ARTÍCULO 13º- SUBVENCIONES

El expositor tendrá derecho a una subvención en concepto de participación por cada animal, macho o hembra, presentado al Concurso Morfológico.